##### INSTRUCTIVO POSTULACIÓN Y BECAS DE ARANCEL Y MANTENCION

##### PARA DOCTORADO

**ESTUDIANTES NUEVOS/AS, CHILENOS/AS Y EXTRANJEROS/AS**

**PRIMER SEMESTRE**

**AÑO 2024**

**1.-Características del Proceso**

En beneficio de los /las postulantes y su retención, el proceso de postulación a los programas y becas será realizado de forma simultánea. Esto se realizará utilizando la plataforma de postulación a programas de Postgrado, por lo que resulta indispensable el ingreso de la información de estudiantes en la fecha de cierre de postulaciones. Los antecedentes deben estar completos ya que de forma paralela a la selección de estudiantes se estará evaluando la entrega de becas.

Mientras los Comités de Programa realizan la selección de estudiantes, los Vicedecanos, Directores de Escuela e Instituto tendrán acceso al sistema y evaluarán antecedentes cualitativos de los estudiantes (cartas de motivación y recomendaciones). De forma paralela la Vicerrectoría de Postgrado evaluará la información cuantitativa (notas, ranking, publicaciones y otras actividades).

Una vez adjudicadas las becas, si un estudiante desiste, gana una beca externa, los Directores deberán informar inmediatamente al Vicedecano/a y este/a vía STD a la Vicerrectoría de Postgrado a fin de reasignar la beca.

1. **CRONOGRAMA FECHAS DE POSTULACIÓN Y ENTREGA DE BECAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FECHA** | **Postulación a Programas** | **Postulación a Becas** |
| 2 de octubre | Apertura de Postulaciones |  |
| 15 de noviembre | Cierre de Postulaciones |  |
| 15 de noviembre |  | Cierre de Postulación a ANID (obligatoria para quienes postulan a Beca interna) |
| 17 al 27 de noviembre |  | Evaluación de antecedentes cualitativos de los estudiantes por parte de los/as Vicedecanos/as, Directores de Instituto |
| 17 al 27 de noviembre |  | Evaluación de antecedentes cuantitativos de los/las estudiantes en la Vicerrectoría de Postgrado. |
| 17 al 27 de noviembre | Evaluación de postulantes por parte de los Comités de programas |  |
| 27 de Noviembre | Ingreso de la situación de aceptación en plataforma(aceptado/rechazado) por parte de los Directores de Programa |  |
| 30 de noviembre |  | Revisión de puntajes de becas y exclusión de estudiantes no aceptados en programas en la Vicerrectoría de Postgrado |
| 1 de diciembre |  | Entrega de Resultados de becas a los Vicedecanos para su comunicación a los programas. |
| 4 de diciembre | Envío de cartas de aceptación y resultado de becas a los estudiantes de parte de los Comités de Programas. |  |
| 4 al 8 de diciembre |  | Recepción de información de los/as Vicedecanos/as, Directores de Escuelas e Institutos sobre estudiantes desistidos. |
| 12 de diciembre |  | Proceso de Reasignación de becas si es necesario |
| Enero (según Calendario ANID) |  | Resultados ANID |
| Enero |  | Recepción de información de los/as Vicedecanos/as, Directores de Escuelas e Institutos sobre estudiantes ganadores de becas ANID, se debe enviar copia de comunicación (incluye alumnos nuevos) |
| Enero |  | Proceso de Reasignación de becas |